

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE CROMPTON SPECIALTIES S.A. POR LA DE CHEMTURA SPECIALTIES ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía CROMPTON SPECIALTIES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de septiembre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de septiembre del 2002.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de CROMPTON SPECIALTIES S.A. por la de CHEMTURA SPECIALTIES ECUADOR S.A. y reforma de estatutos otorgada el 16 de junio del 2006, ante el Notario Primero Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ. **2541** de **19 JUL 2006**

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Pedro Juan Broussain de la Fuente, de estado civil casado, de nacionalidad chilena, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ. **2541** de **19 JUL 2006** aprobó el cambio de denominación de CROMPTON SPECIALTIES S.A. por la de CHEMTURA SPECIALTIES ECUADOR S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de CROMPTON SPECIALTIES S.A. por la de CHEMTURA SPECIALTIES ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción referente al cambio de denominación, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Se comunica al público que la compañía CROMPTON SPECIALTIES S.A. que por este acto societario cambia su denominación a CHEMPTURA SPECIALTIES



ECUADOR S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de junio del 2006.

En virtud de la presente escritura se reforma el siguiente artículo:

ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y DOMICILIO.- Con la denominación objetiva CHEMPTURA SPECIALTIES ECUADOR S.A. se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana...

Distrito Metropolitano de Quito,

19 JUL 2006


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


AVC/ mfc
EXT. 224
EXP.93676
T. 20046

